

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Código PRINEX: 4222

Código Expte. Contratación: CONTR-2024-560581 (G3: 2024/000893)

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y ACUERDO DE SUBSANACIÓN.

En Sevilla a las 12:15 horas del día 22 de octubre de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 21.07.2024.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 5.234.691,47 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 5.758.160,62 euros. El valor estimado del contrato asciende a 5.234.691,47 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución**, se establece en 14 meses, a contar de la firma del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas:** 06/09/2024 a las 19:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

- Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretaría: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones
- Vocal 2: Patricia Sánchez- Lanuza Rodríguez, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones, en sustitución de María Luisa Pérez López
- Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	24/10/2024
	ELENA CARABALLO PALOMINO	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imA7A66V9LNVt5HMD3NCFYFCEEL	PÁG. 1/3



Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, y en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto examen de la documentación previa a la adjudicación exigida por la cláusula 10. 7 del PCAP presentada por la oferta mejor clasificada SERVIMAR 2008 S.L

Previamente, todos los miembros de la Mesa ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses conforme a la Cláusula 10.3 del PCAP y a la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de contratación de la Junta de Andalucía, sobre contratos financiados con fondos europeos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).

Examinada por la Mesa de contratación la documentación previa a la adjudicación exigida por la cláusula 10.7 del PCAP en concreto la relacionada en su apartado 2, tras su requerimiento de la resolución de clasificación del órgano de contratación se ha observado lo siguiente, considerándose correcta la siguiente documentación:

1. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

Mediante aportación de escritura de constitución de la sociedad inscrita en el registro Mercantil, donde consta el objeto social adecuado al objeto del contrato, y aportación de Anexo VII de incompatibilidad de altos cargos

2. Documentos acreditativos de la representación del administrador único acompañado de testimonio notarial del DNI.

3. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Aportación del certificado de calificación de la licitadora y de la empresa en cuya solvencia se basa mediante acuerdo de cesión de la clasificación C,2-4,6 , acompañado de declaraciones responsables sobre la vigencia de ambas clasificaciones.

4. Obligaciones con la Seguridad Social.

Aportación de certificado vigente y positivo

5.Impuesto sobre Actividades Económicas. Aportación de certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.

6. Personas trabajadoras con discapacidad.

Aporta correctamente cumplimentado el anexo IX

7. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Aporta Anexo X donde declara al tener menos de 50 trabajadores no está obligado a tener plan de igualdad

8. Garantía definitiva.

Presenta justificante de constitución de garantía definitiva mediante seguro de caución ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

9. Presenta declaración responsable de protección de menores

10.Presenta anexo XIV sobre datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los fondos, tanto propio con de su subcontratista y empresa cesionaria de la solvencia.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, "RUEDOS DE CONSOLACIÓN" SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	24/10/2024	
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7A66V9LNVt5HMD3NCFYFCEEL	PÁG. 2/3	

11. Aporta declaración de ubicación de servidores y servicios asociados
12. Presenta DACI del licitador y de su subcontratista así como de la empresa cesionaria de la solvencia
13. Presenta certificado de inscripción de empresas acreditadas.

Por otro lado la mesa observa determinado defectos subsanables:

1. Obligaciones tributaria

Presenta anexo VIII de autorización para la cesión de información tributaria, no obstante, deberá presentar los certificados estatal y autonómico, ante la imposibilidad de AVRA de poder acceder a esa información .

2. Deberá especificar y/o aclarar la experiencia en obras de edificación del jefe de obras y del encargado o presentar anexo XIX designando a personal técnico que reúna las condiciones de titulación, especialización y experiencia que se establece en el Anexo I apartado 4 del PACP.

3. A pesar de no ser obligatorio su aportación, subsanar la falta de firma del representante de PAVASAL en el DACI aportado por dicha entidad.

En su virtud, procede y la Mesa, por unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Conforme a la cláusula 10 7. 3 del PCAP que rige la presente licitación, requerir a **SERVIMAR 2008, S.L.U** como licitadora mejor clasificada para que subsane los defectos relacionados ut supra, concediéndole el plazo legal de TRES DÍAS NATURALES para que los corrija o subsane, a través del sistema SIREC-Portal de licitación electrónica.

Se advierte que de no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad que se hará efectiva en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la citada Ley.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria, doy fe.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, "RUEDOS DE CONSOLACIÓN" SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	24/10/2024
	ELENA CARABALLO PALOMINO	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imA7A66V9lNVt5HMD3NCFYCFEEL	PÁG. 3/3

